

26 OCT 2018  
10:12



## ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEPARTAMENTAL CESAR

### ACTA No. 048

El día 19 de octubre de 2018, los miembros del OCAD departamental del Cesar, siendo las 09:01 a.m. dieron inicio a la sesión No presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (bancodeproyectos@cesar.gov.co) con fecha 11/10/2018 por la secretaria técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Único del SGR (Acuerdo 045/2017 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-). La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 y 3.1.4.6. del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

### MIEMBROS DEL OCAD

Se citaron a la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	Gobernación del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	CAROLINA ESPAÑOL CASALLAS	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	EDWER PÉREZ ACOSTA	Alcaldía de Pelaya	Alcalde	Gobierno Municipal
5	MARITZA PÉREZ RAMÍREZ	Alcaldía de Chimichagua	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	EVER ANTONIO SANTANA TORRES	Alcaldía de Manaure	Alcalde	Gobierno Municipal

### Secretaria Técnica:

Cecilia Rosa Castro Martínez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Gobernación del Cesar  
(planeacion@cesar.gov.co)

GOBERNACION DEL CESAR  
TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
Recibido: *Recibo Enciso*  
Fecha: 26 OCT 2018  
Hora: 10:39

### ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión es el siguiente:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Presentación de saldos disponibles por fuente de financiación.
- 4) Someter a consideración del OCAD la aprobación del ajuste al proyecto (ajuste aprobado en el OCAD PAZ, según el artículo 2 del Acuerdo 10):
  - Mejoramiento de la vía terciaria que comunica las veredas, Casa grande y Canadá en el municipio de Manaure, Cesar. BPIN: 20171301010038.
- 5) Informar cierre de proyectos y/o ajustes aprobados por ejecutor.

*Rossy*  
*26-10-18*  
*10:28 AM*

*RM*

4

- 6) Aclaración valor interventoría sin crédito proyecto con BPIN: 2018002200052.  
7) Proposiciones y varios (Lectura de Correspondencia).

## APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:01 A.M. del 19/10/2018, se dio apertura a la sesión No presencial.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaría Técnica verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA <a href="mailto:despacho@gobcesar.gov.co">despacho@gobcesar.gov.co</a> 09:33 hs	Gobernación del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ <a href="mailto:carevalop@mincit.gov.co">carevalop@mincit.gov.co</a> 09:29 hs	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Director de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
3	EDWER PÉREZ ACOSTA 09:37 hs <a href="mailto:secretariadeplaneacion@pelaya-cesar.gov.co">secretariadeplaneacion@pelaya-cesar.gov.co</a>	Alcaldía de Pelaya	Alcalde	Gobierno Municipal

La Secretaría Técnica del OCAD informa que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación del *quórum*, determinado que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del *quórum* para deliberar y tomar decisiones.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta del orden del día citada anteriormente y la somete a aprobación;

Los miembros del OCAD aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

### 3. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN.

Conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR), se presentan los saldos disponibles por fuente de financiación:

†

*Q. B. J.*

### CESAR – Asignaciones Directas (AD)

ITEM AD	Valor
Saldo AD a 01/01/2018	9.236.076.112,27
Saldo RF-AD a 01/01/2018	328.005.441,36
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones a 1/01/2018	1.875.005,67
RF AD informados	1.319.825.094,45
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones informados	4.276.081.706,01
Compensación Decreto 737/2018	9.358.687.487,00
Aprobación RF AD	1.118.153.842,18
Aprobación AD Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones	1.835.996.202,01
Aprobación AD	18.512.528.428,59
Liberación 20% AD Acuerdo 048/2018 CR SGR	23.529.317.984,00
Aprobación ACUERDO 045	4.355.995.451,85
Aprobación ACUERDO 046	3.185.857.377,60
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 047	870.997.106,62
<b>SALDO a 11/10/2018</b>	<b>19.912.334.635,15</b>

Fuente: Secretaria Técnica OCAD

Se informa que el saldo disponible para proyectos de enfoque diferencial es de: 2.641.424.754,92. Donde no se ha citado OCAD para tal propósito porque ningún proyecto ha cumplido requisitos de viabilidad.

### VALLEDUPAR – Asignaciones Directas (AD)

(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	\$ 968.715
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$ 463.142
(+) Apropriación presupuestal Decreto 2190 de 2016	\$ 192.012
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	\$ 246.355
(+) Compensación de asignaciones directas	\$ 19.955
<b>(=) TOTAL SALDO 2017-2018</b>	<b>\$ 1.890.179</b>

Fuente: SICODIS

#### 4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DEL AJUSTE AL PROYECTO (AJUSTE APROBADO EN EL OCAD PAZ, SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO 10):

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto con BPIN: 20171301010038, ajuste aprobado en el OCAD Paz, como consta en el artículo 2 del Acuerdo 10 de dicho OCAD. Modificando la estructura financiera del proyecto sin variar el valor total, de tal forma que se disminuye el valor con recursos propios del municipio de Manaure, y se incrementa el mismo monto con Asignaciones Directas (\$2.213.418,071,30) del departamento del Cesar. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del SUIFP-SGR. El ajuste solicitado se soporta en lo establecido en el numeral 2 del artículo 4.4.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la CR del SGR (incrementar el valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto). Con el ajuste el proyecto queda financiado así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20171301010038	Mejoramiento de la vía terciaria que comunica las veredas, Casa grande y Canadá en el municipio de Manaure, Cesar	AC 38 – TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.051.751.788,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

Departamentos – CESAR	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$738.333.716,70
Municipios – MANAURE	Asignación para la Paz	2018	\$5.100.000.000,00
<b>COFINANCIACION</b>			
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2018	\$2.213.418.071,30
<b>Valor Aprobado</b>			<b>\$8.051.751.788,00</b>

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	2.213.418.071,30	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos – CESAR	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz – APPIT-	2017-2018	\$738.333.716,70	N/A	\$0,00	2019-2020
Municipios – MANAURE	Asignación para la Paz –AP-		\$5.100.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE MANAURE – CESAR			Valor	CESAR / AD	\$2.213.418.071,30
					MANAURE / AP	\$5.100.000.000,00
					CESAR / APPIT	\$184.034.744,70
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS -			Valor	CESAR / APPIT	\$554.298.972,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

## 5. INFORMAR CIERRE DE PROYECTOS Y/O AJUSTES APROBADOS POR EJECUTOR.

5.1. Se informa que a la secretaria técnica le fueron informados los siguientes cierres de proyectos para conocimiento del OCAD:

BPIN	No. Resolución	Fecha	Vr. Saldo
2013002200018	4125	5/10/2018	0,00
2013002200042	4126	5/10/2018	6.692.332,52
2016002200017	4127	5/10/2018	26.932.920,00
2013002200091	4128	5/10/2018	464.378,00

5.2. Se informa que a la Secretaria Técnica se le fue comunicado el Ajuste aprobado ejecutor al proyecto con BPIN: 20171301010053. Donde el INVIAS en su calidad de contratante de la interventoría, la cual estaba financiada con Asignaciones Directas del departamento del Cesar, tuvo dificultades con el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR – para expedir el CDP, y conjuntamente con el DNP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP-, INVIAS, y el departamento del Cesar; se acordó que lo mejor era tramitar un ajuste redistribuyendo la financiación de los componente de obra e interventoría del proyecto, de tal forma que la interventoría quedara financiada con Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz –APAZ-, y la obra con Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de

transporte para la implementación Acuerdo Paz –APAZ- y Asignaciones Directas del departamento del Cesar. Sin afectar los términos de viabilidad y aprobación inicial, alcance, así como tampoco el objeto del mismo. Por lo cual el departamento del Cesar aprobó ajuste como ejecutor, de tal forma que el proyecto con el ajuste queda financiado de la siguiente forma:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20171301010053	Mejoramiento de la vía Codazzi- Vía Nacional, etapa I, en el Departamento del Cesar	AC 45 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.062.053.904,00
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>
Departamentos – CESAR		Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		Valor
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				2018 \$16.693.567.694,00
<b>Cofinanciación</b>				
Departamentos – CESAR		Asignaciones Directas (Valor que aprueba el OCAD Departamental)		2018 \$1.368.486.210,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	\$1.368.486.210,00	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos – CESAR	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz – APAZ-	2017-2018	\$16.693.567.694,00	SI	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DEL CESAR			<b>Valor</b>	CESAR / APAZ	\$15.736.601.062
					CESAR / AD	\$1.368.486.210
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS-			<b>Valor</b>	CESAR / APAZ	\$956.966.632
<b>Acuerdo de requisitos con que se viabilizo</b>	Acuerdo 045 de 2017					

## 6. ACLARACIÓN VALOR INTERVENTORÍA SIN CRÉDITO PROYECTO CON BPIN: 2018002200052.

Se aclara que el valor interventoría sin crédito proyecto con BPIN: 2018002200052, aprobado en el acta 043 y acuerdo 042 del OCAD es de \$301.347.270,70; no de \$496.158.652,15. Por lo que la Nota del acta 043 y acuerdo 042 del OCAD departamental indicada debajo de la tabla donde está la esquena de financiamiento del proyecto debe entenderse así: **NOTA:** El valor del proyecto sin crédito es de \$4.969.847.721,70, de los cuales el valor de la interventoría es de \$301.347.270,70.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS (LECTURA DE CORRESPONDENCIA).

No hubo.

Habiendo emitido todos los miembros del OCAD sus votaciones y/o comentarios según correspondía al orden día; y no habiendo proposiciones o varios, damos por cerrada la sesión a las 11:44 A.M. Concluyendo que se aprobó el ajuste al proyecto con BPIN: 20171301010038.

El día 23/10/2018 se remite a los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el 19/10/2018 para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo

045/2017 de la CR del SGR. El gobierno departamental y municipal emitieron aprobación al acta el 23/10/2018, y el vértice nacional el 24/10/2018; por lo cual el acta se da por aprobada el 24/10/2018

En constancia se firma la presente acta el 24 de octubre de 2018.



**FRANCISCO OVALLE ANGARITA**  
Presidente de OCAD



**CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ**  
Secretaria Técnica de OCAD

Elaboró: Jean Carlos Perez Beleño